



Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024



Ministerio de Justicia y del Derecho

Rendición de Cuentas
Café del Mundo



Justicia



Tema

Implementación Acuerdo de PAZ 2024

27 de junio de 2025
Bucaramanga - Santander



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. EQUIPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	6
3. PROCESO DE INVITACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA	7
4. METODOLOGÍA DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
5. PROGRAMACIÓN CAFÉ DE MUNDO	13
6. TEMAS PRIORIZADOS PARA LAS MESAS DE TRABAJO.....	14
7. PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.....	30
8. EVALUACIÓN DEL CAFÉ DEL MUNDO POR PARTE DE LOS INVITADOS.....	34
9. CONCLUSIONES RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ.....	42



Justicia



1. Introducción

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento del principio constitucional de transparencia y del deber de rendir cuentas a la ciudadanía, llevó a cabo la jornada nacional “Café del Mundo: Rendición de Cuentas sobre la Implementación del Acuerdo de Paz 2024”. Este evento tuvo lugar el 27 de junio de 2025 en el Salón Santander de la Universidad Industrial de Santander (UIS), en la ciudad de Bucaramanga, con participación presencial y virtual, así como condiciones de accesibilidad como subtítulos en tiempo real e interpretación en lengua de señas colombiana.

Este ejercicio se desarrolló en el marco de la Circular Conjunta No. 100-001 de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAP), que establece los lineamientos para la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. Dicho marco orienta a las entidades públicas a generar espacios de diálogo con enfoque participativo, territorial, diferenciado y con lenguaje claro, incluyendo la caracterización de grupos de valor e interés afectados por el conflicto y comprometidos con la construcción de paz.

La jornada “Café del Mundo” fue un espacio institucional de diálogo público que permitió visibilizar los avances, retos y compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Se compartieron resultados concretos, experiencias territoriales y testimonios de liderazgos responsables, fortaleciendo la legitimidad institucional y el reconocimiento de las voces del territorio.

Los temas abordados durante la rendición se articularon con los cinco ejes del Acuerdo de Paz: Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y Derechos de las Víctimas. Se destacaron hitos relevantes como la aprobación del Acto Legislativo que crea la Jurisdicción Agraria y Rural, los avances en justicia restaurativa y transicional, los mecanismos de resolución de conflictos, el control a sustancias químicas.

También se resaltó el rol de la Dirección de Justicia Transicional en la articulación de los acuerdos vigentes, y se reafirmó que la implementación efectiva del Acuerdo de Paz requiere un esfuerzo interinstitucional entre actores del nivel nacional, territorial y social.



Justicia



Así mismo, se contó con la participación del Superintendente de Notariado y Registro, como representante de una de las cuatro entidades adscritas al Ministerio de Justicia y del Derecho. Su intervención abordó temas estratégicos como los aportes al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, los avances en la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, y el acceso y formalización de tierras en el marco de la Reforma Agraria. Se resaltaron acciones concretas como la titulación de predios urbanos, el fortalecimiento registral, el empoderamiento de las mujeres rurales y el acompañamiento a comunidades étnicas, evidenciando el compromiso institucional con la justicia social y el desarrollo rural sostenible.

Uno de los aspectos transversales del evento fue el enfoque de género, evidenciado en la activa participación de mujeres en procesos de conciliación en equidad, justicia restaurativa. En 2024, el 66% de los conciliadores nombrados fueron mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la equidad y el reconocimiento del liderazgo femenino en la construcción de paz.

Este informe presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2024 por el Ministerio de Justicia y del Derecho en su contribución a la paz total. Ha sido redactado con enfoque de lenguaje claro y con criterios de accesibilidad. Incluye la caracterización de los grupos de valor e interés, el registro de participación ciudadana, testimonios, imágenes del evento y los compromisos que se derivan de este ejercicio.

Rendir cuentas no es solo una obligación legal: es un compromiso democrático para fortalecer la confianza ciudadana, reconocer las voces del territorio y consolidar una justicia cercana, con enfoque de género, diferencial y participativo, al servicio de la construcción de una paz estable y duradera.





Justicia



2. Equipo Directivo del Ministerio de Justicia y del Derecho

María Mónica Parada Hernández,

Asesora de despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia.

Diana Carolina Flórez Bayona

Directora de Justicia Transicional

Directora de Política Criminal y Penitenciaria (E)

Jenny Constanza Fagua Duarte

Directora Política de Drogas y Actividades Relacionadas (E)

Adriana Arlette Ferrer Medina

Directora de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos

Omar Enrique Hanggi Valoyes

Jefe Oficina Asesora de Planeación

María Antonia Castiblanco

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

Claudia Mayelly Vela Diaz

Coordinadora Grupo Servicio al Ciudadano





Justicia



3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC y la Circular Conjunta del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAP), el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó un proceso integral de planeación y convocatoria con el objetivo de garantizar la participación efectiva de los grupos de valor en la jornada de Rendición de Cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz.

Como primer paso, se desarrolló la caracterización de actores y grupos de interés en el marco de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este ejercicio permitió identificar los grupos de valor que serían convocados al evento. El resultado de este proceso se consolidó en el documento “Caracterización de Grupos de Interés”, disponible en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/Caracterizaci%C3%B3n-de-grupos-de-interes.aspx>



Fuente: Página web Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025.

Con base en esta caracterización, se implementaron las siguientes acciones estratégicas:



Justicia



- Definición de la logística del evento, incluyendo lugar, fecha, hora, metodología, agenda y requerimientos técnicos.
- Diseño y envío de invitaciones formales, dirigidas a los grupos priorizados.
- Ejecución de una estrategia de comunicaciones multicanal, mediante la difusión a través del portal institucional, redes sociales (X, YouTube, Facebook, Instagram) y correos electrónicos.
- Confirmación de asistencia por parte de las personas invitadas, a través de diferentes canales institucionales.
- Recolección, análisis y estructuración de la información a presentar, incluyendo resultados, avances, retos y compromisos de gestión relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz.

La jornada contó con la participación activa de diversos grupos de valor e interés, entre ellos:

- Ciudadanía en ejercicio y comunidad en general
- Entidades públicas del orden territorial y nacional
- Sector privado
- Colectivos por la igualdad de género
- Fundaciones de mujeres
- Organizaciones de la diversidad sexual
- Asociaciones de personas con discapacidad
- Medios de comunicación

Con el fin de garantizar una cobertura amplia y efectiva, las invitaciones para la asistencia presencial y virtual fueron enviadas por la Dirección de Servicio al Ciudadano, a través del correo institucional servicioalciudadano@minjusticia.gov.co. Y posteriormente confirmadas por el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y el Viceministerio de Promoción de la Justicia:

La invitación publicada para participar de manera presencial se envió a 199 cuentas de correo y de manera virtual, en redes sociales como X, YouTube, Facebook, Instagram:

Invitación presencial



Invitación virtual



Asistencia

Se publicó en el canal de YouTube institucional el registro audiovisual del evento, disponible para consulta pública en el siguiente enlace:
[📺 Café del Mundo – Implementación Acuerdos de Paz 2024](#)



Presencial:

65 personas



Youtube:

792 personas



Justicia



Facebook:

524 personas

De acuerdo con las publicaciones presentadas en los canales oficiales de Facebook, X, Instagram y YouTube de Minjusticia, se presentan las interacciones logradas con la ciudadanía a través de las plataformas digitales destinadas para tal fin.

MinJusticia Colombia @MinjusticiaCo · 27 jun.

¡La paz se construye escuchando a las comunidades! 🌱🍰

Hoy, 27 de junio le invitamos a conectarse al evento de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz 2024, desde Bucaramanga....

7 2 0

Impresiones	Interacciones	Ampliaciones de detalles
792	36	16
Visitas del perfil	Clics en enlaces	
0	6	

<https://x.com/MinjusticiaCo/status/1938569887372529897>

Café del Mundo | Maria Monica Parada | Rendición de Cuentas

Reel · Publicado: domingo, 29 de junio 13:00

Resumen

Este(a) post obtuvo menos visualizaciones en comparación con tus Facebook posts recientes.

Visualizaciones	Alcance	Reproducciones de 3 segundos	Reproducciones de 1 minuto	Tiempo de reproducción
524	363	175	4	39 min

MinJusticia Colombia @MinjusticiaCo · 27 jun.

#AEstaHora | Desde Bucaramanga, avanzamos en la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz 2024. Escucha los logros, desafíos y compromisos del Gobierno en este camino de construcción colectiva....

9 3 1

Impresiones	Interacciones	Ampliaciones de detalles
861	82	5
Visitas del perfil	Clics en enlaces	
1	3	

<https://x.com/MinjusticiaCo/status/1938618215367889303>

Publicaciones en Instagram

#EnImágenes | En Bucaramanga, realizamos nuestra #Re...

27 de junio de 2024, 2:04 pm
Identificador: 18035533133054387

Interacciones: 58 Me gusta, 0 comentarios

Rendimiento

Resumen	Alcance	Interacciones
Visualizaciones 2,520	1,545	62

4. Metodología del evento de rendición de cuentas

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó su jornada de Rendición de Cuentas empleando uno de los mecanismos de diálogo establecidos por dicho manual: la metodología Café del Mundo. Esta estrategia se implementó en un contexto temático específico, centrado en los avances de la implementación del Acuerdo Final de Paz durante la vigencia 2024.

¿Qué es el Café del Mundo?

El Café del Mundo es un mecanismo participativo de diálogo ciudadano definido en el MURC como un "proceso de conversación cálida y humana, que permite dialogar de manera más cercana con un grupo de personas sobre temas de interés que son responsabilidad de las entidades públicas". Se caracteriza por ser una metodología flexible, sencilla y colaborativa, orientada a promover la interacción, el intercambio de ideas, la construcción de propuestas, y el fortalecimiento de la gestión institucional a través del ejercicio de rendición de cuentas.

Planeación y desarrollo metodológico

Para garantizar la adecuada ejecución de este ejercicio participativo, el Ministerio diseñó un plan de trabajo interno con las dependencias involucradas. Este plan incluyó actividades, responsables, fechas programadas y mecanismos de seguimiento, estructurado en las cuatro fases que recomienda el MURC para el desarrollo del Café del Mundo:

1. Informar al ciudadano: Para ello, se diseñó piezas gráficas institucional, publicada en la página web oficial, en la cual se invitaba a conocer el Informe de Rendición de Cuentas "Construcción de Paz" correspondiente a la vigencia 2024. Esta pieza incluyó un código QR que facilitaba el acceso directo al documento completo. Adicionalmente, el enlace al informe fue difundido por los canales oficiales del Ministerio en redes sociales (X, Instagram, Facebook), permitiendo ampliar el alcance de la información y promover la participación informada de los grupos de valor.
2. Preparación del evento: Etapa clave para el éxito del ejercicio. Se incluyeron acciones como:
 - Focalización y convocatoria de los grupos de valor e interés.



Justicia



- Definición logística del evento (fecha, lugar, hora y requerimientos técnicos).
 - Diseño y envío de invitaciones, acompañadas de una estrategia de comunicaciones en redes sociales y medios institucionales.
 - Confirmación de asistencia por parte de los participantes convocados.
 - Recolección y estructuración de la información a presentar, relacionada con la gestión, resultados y avances en la garantía de derechos.
 - Delimitación de los subtemas a abordar en los diálogos.
 - Construcción de la agenda del evento.
 - Revisión y aprobación del desarrollo final de la jornada por parte del equipo líder de rendición de cuentas.
3. Desarrollo del evento: Implementación del Café del Mundo como espacio de diálogo participativo.
 4. Seguimiento y cierre: Evaluación del ejercicio, consolidación de resultados y publicación de contenidos y respuestas.

Ejecución del Café del Mundo

De conformidad con los lineamientos del Gobierno Nacional y el MURC, el evento se llevó a cabo el 27 de junio de 2025 en el Salón Santander de la Universidad Industrial de Santander (UIS), en la ciudad de Bucaramanga. La actividad fue liderada por el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y el Viceministerio de Promoción de la Justicia, y tuvo como propósito presentar a la ciudadanía los avances, resultados e impactos alcanzados por el sector Justicia en la implementación del Acuerdo Final de Paz, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los temas abordados en el diálogo ciudadano se enmarcaron en los cinco puntos del Acuerdo de Paz, destacando:

- Reforma Rural Integral
- Apertura democrática para la construcción de la paz
- Fin del conflicto
- Solución al problema de las drogas ilícitas
- Derechos de las víctimas del conflicto armado

Esta metodología permitió desarrollar un diálogo participativo, cercano y significativo, fortaleciendo los principios de transparencia, corresponsabilidad y garantía del derecho a la información de la ciudadanía.

5. Programación Café de Mundo

I. Instalación.

II. Saludo (maestro de ceremonias).

III. Himnos:

Himno de la República de Colombia.
Himno del departamento de Bucaramanga.
Himno de Santander.

IV. Presentación de la Gestión:

Segmento I. Jurisdicción Agraria y Reforma Rural Integral
Video Importancia del género en la justicia rural.
Segmento II. Mecanismos de Solución de Conflictos
Video testimonio de una líder comunitaria
Segmento III. Políticas de Drogas y Actividades Relacionadas
Video Manifiesto de drogas- Sembrando vida
Video Banco de Proyectos
Segmento IV. Justicia Transicional
Video Historia de una beneficiaria de la Ley de Utilidad Pública
Segmento V. Acceso y Formalización de Tierras

V. Síntesis del Café del Mundo.

Intervención Cultural- Agrupación folclórica Macaregua.
Evaluación del evento de Café del Mundo por partes de los invitados (5 minutos) con las debidas orientaciones del presentador.

VI. Cierre e invitación a catering.



6. Temas priorizados para las mesas de trabajo

Jurisdicción Agraria y Reforma Rural Integral

Intervención de la doctora María Mónica Parada Hernández – Asesora del Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia

Logros de la Jurisdicción Agraria y Reforma Rural Integral

Durante su intervención, la doctora María Mónica Parada Hernández explicó en detalle los avances significativos alcanzados por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de implementación de la Jurisdicción Agraria y de la Reforma Rural Integral, en el marco del Acuerdo Final de Paz.

La creación de la Jurisdicción Agraria y Rural constituye un hecho histórico para el país y, en particular, para el campesinado colombiano. Este logro representa uno de los compromisos más relevantes del Acuerdo de Paz, al consolidar el eje de la reforma rural integral como una política de Estado que busca saldar una deuda histórica con las comunidades rurales.

Esta nueva jurisdicción se configura como un sistema de justicia especializado, diseñado para atender de forma pacífica, efectiva y con enfoque territorial los conflictos relacionados con la tenencia, uso y acceso a la tierra. Su puesta en marcha implica un avance estructural en el reconocimiento de los derechos del campesinado y de las comunidades rurales, históricamente excluidas del acceso a la justicia formal.

En este marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, logró un avance normativo trascendental: la aprobación del Acto Legislativo 03 del 24 de julio de 2023, mediante el cual el Congreso de la República incorporó de manera oficial la Jurisdicción Agraria y Rural a la Rama Judicial del Poder Público, estableciendo así las bases constitucionales para su implementación progresiva en todo el territorio nacional.

¿A quién beneficia esta Jurisdicción Agraria?

Esta jurisdicción está concebida para brindar soluciones ágiles, sencillas y con enfoque diferencial a las disputas agrarias, garantizando los derechos de todos los



Justicia



actores rurales y reconociendo la especial protección que el ordenamiento jurídico otorga al campesinado y a las comunidades étnicas que habitan la ruralidad.

Entre los conflictos que esta jurisdicción atenderá se incluyen:

- Disputas por el uso y la tenencia de la tierra.
- Conflictos derivados de contratos agrarios (como la aparcería).
- Casos de ocupaciones de hecho y lanzamientos.
- Controversias por el uso de recursos comunales.
- Servidumbres agrarias y actuaciones administrativas de la Agencia Nacional de Tierras.
- Asuntos relacionados con la posesión de predios rurales de propiedad privada.

Las decisiones de los jueces agrarios deberán estar orientadas por principios como la justicia social agraria, la protección del más débil en las relaciones de tenencia y producción agropecuaria, el bienestar y el buen vivir. Igualmente, deberán tener en cuenta la función social y ecológica de la propiedad rural, la protección de la producción agrícola, el fomento de la asociatividad y la promoción de la agricultura familiar.

Avances legislativos complementarios

La aprobación del Acto Legislativo no es un hecho aislado. Forma parte de un conjunto de reformas que el Gobierno Nacional ha impulsado en favor de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como de las mujeres y hombres que trabajan el campo colombiano.

Para materializar la operación efectiva de la jurisdicción, el Gobierno del Cambio ha liderado dos iniciativas legislativas clave:

1. Proyecto de Ley Estatutaria

- Incorpora los juzgados y tribunales agrarios a la estructura de la Rama Judicial.
- Crea la figura de *facilitadores agrarios y rurales* para orientar gratuitamente a la ciudadanía.
- Establece *centros de apoyo judicial* integrados por profesionales interdisciplinarios para respaldar técnicamente las decisiones judiciales.



Justicia



- Este proyecto ya fue aprobado por el Congreso y actualmente se encuentra en revisión por parte de la Corte Constitucional.

2. Proyecto de Ley Ordinaria

- Define las competencias de los jueces y tribunales agrarios, así como las de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.
- Establece un procedimiento especial agrario y rural, con el fin de garantizar celeridad y eficacia en la resolución de conflictos.
- Actualmente, esta iniciativa se encuentra en trámite en el Congreso de la República.

¿Habrá jueces especializados en asuntos agrarios?

Sí. Una vez aprobadas las leyes complementarias, el país pasará de no contar con ningún distrito judicial agrario, a tener seis distritos especializados. Asimismo, se crearán 40 juzgados de circuito con competencia exclusiva en conflictos rurales, lo cual garantizará una cobertura nacional para dar voz y respuesta efectiva al campo colombiano.



Mecanismos de Solución de Conflictos y Equidad de Género

Intervención de la doctora Adriana Arlette Ferrer Medina – Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Durante su intervención, la doctora Adriana Arlette Ferrer Medina resaltó que la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos continúa promoviendo mecanismos sencillos, ágiles y eficaces para la resolución pacífica de los conflictos



Justicia



cotidianos que enfrentan los ciudadanos. Entre estos mecanismos se destacan la conciliación en derecho, la conciliación en equidad y la mediación.

Estos métodos ofrecen a las personas la posibilidad de dialogar, escucharse y llegar a acuerdos, evitando así recurrir a la violencia o a procesos judiciales extensos. Esta labor se desarrolla en diferentes territorios del país a través de diversas estrategias:

- Nombramiento de nuevos conciliadores en equidad.
- Jornadas móviles de acceso a la justicia y convivencia ciudadana en el marco del programa Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.
- Desarrollo del Diplomado para Funcionarios Públicos habilitados para conciliar.
- Implementación del Concurso de Mediación Escolar.

¿Como es la participación comunitaria y enfoque de género?

Uno de los indicadores más representativos es el número de nuevos conciliadores en equidad nombrados en 2024: 1.017 en total, de los cuales 671 son mujeres (66%) y 346 hombres. Este dato refleja el compromiso institucional con la promoción de la participación activa de las mujeres, tanto como beneficiarias como operadoras de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Durante el Festival de la Conciliación, se llevaron a cabo 53 jornadas móviles de conciliación, atendiendo a cerca de 5.200 personas. Estas actividades se extendieron incluso a zonas rurales de la región Pacífica, con presencia en 28 municipios de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

En total, 691 funcionarios públicos han sido capacitados y habilitados para conciliar a nivel nacional.

¿De las poblaciones beneficiadas cuántas han acudido a estos mecanismos de conciliación y mediación?

La doctora Ferrer enfatizó que, más allá de las cifras, lo esencial es que miles de personas han encontrado soluciones reales y pacíficas a conflictos de convivencia, familiares, vecinales y comunitarios. En 2024, 140.000 personas accedieron a los servicios de conciliación en derecho y en equidad, de las cuales 77.000 fueron



Justicia



mujeres. Esto demuestra el alcance del programa y su impacto positivo en las comunidades.

Adicionalmente, 8.862 personas fueron capacitadas y certificadas como operadores de métodos alternativos, de las cuales 5.224 son mujeres (60%). Estas mujeres lideran procesos de reconciliación y diálogo en sus territorios, sembrando paz y fortaleciendo el tejido social.

La Dirección también ha incentivado la participación activa de las organizaciones de mujeres en la resolución pacífica de conflictos, especialmente en aquellos relacionados con la tenencia y uso de la tierra.

Diálogo entre la doctora Adriana Arlette Ferrer Medina, Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, y la doctora Karol Viviana Pastrana Rangel, Directora del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

La doctora Adriana Ferrer destacó que actualmente existen en el país más de 500 centros de conciliación extrajudicial en derecho, los cuales han fortalecido su compromiso con la construcción de paz y la convivencia ciudadana. Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha acompañado activamente a estos centros en su gestión, observando cómo se han vinculado de manera decidida a estrategias como la mediación escolar, la mediación comunitaria y las jornadas móviles de conciliación.

Durante el año 2024, 3.900 personas accedieron de forma gratuita a los servicios ofrecidos por estas jornadas, lo cual evidencia el impacto positivo de estos mecanismos en los territorios. Además, los centros de conciliación han respaldado al Ministerio en el fortalecimiento de la justicia comunitaria, a través del trabajo articulado con mediadores escolares y conciliadores en equidad.

¿Cómo ha sido ese compromiso y experiencia de trabajo con el Ministerio?

La doctora Karol Pastrana resaltó que la conciliación ya no es vista como un mecanismo lejano o desconocido, sino como una herramienta cercana, accesible y transformadora. “Estamos llevando la conciliación a los barrios, a los espacios cotidianos de las personas. Hoy, los centros de conciliación del país estamos plenamente articulados con el Ministerio de Justicia, no solo en el cumplimiento de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control, sino en una apuesta conjunta por llevar justicia efectiva a los territorios”, afirmó.



Justicia



Se destacó la participación activa de centros de conciliación universitarios, las Casas de Justicia de Floridablanca y Bucaramanga, y el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional, todos trabajando conjuntamente en eventos como el Festival de la Conciliación por el Cambio, que en su tercera edición ha sustituido la tradicional “Conciliatón”, convocando a la ciudadanía a resolver pacíficamente los conflictos del día a día.

La doctora Pastrana también mencionó el programa de formación para líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal, enfocado en el desarrollo de habilidades en mediación, negociación y conciliación, para convertirlos en multiplicadores de paz en sus comunidades. “Cada persona que llega a nuestros centros tiene el potencial de ser un agente de cambio. Les decimos que tienen una responsabilidad enorme en la construcción del país”, concluyó.

La doctora Adriana Ferrer concluyó su intervención destacando que uno de los compromisos del Ministerio de Justicia en el marco del Acuerdo Final de Paz es fomentar la participación de las mujeres en los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tanto como beneficiarias como facilitadoras de procesos de diálogo y reconciliación.

Las cifras de 2024 demuestran un cumplimiento efectivo de este compromiso:

- 140.000 personas accedieron a servicios de conciliación; 77.000 fueron mujeres (55%).
- 8.862 personas fueron formadas como operadores de métodos alternativos; 5.224 mujeres (60%).

Estas acciones permiten avanzar hacia una paz territorial incluyente, sostenible y con justicia social, donde las mujeres tienen un rol protagónico en la transformación pacífica de sus comunidades.





Justicia



Política de Drogas Actividades Relacionadas

Intervención de la doctora Jenny Constanza Fagua Duarte directora Política de Drogas y Actividades Relacionadas (E)

En la Intervención de la doctora Jenny Constanza Fagua Duarte señaló que la Política Nacional de Drogas 2023–2033, “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, es el mayor giro que ha dado el país en décadas. Esta vez la respuesta no se basa en represión, sino en el respeto por la vida, los derechos humanos, la salud pública y el medio ambiente. Esta política no persigue a los más vulnerables. Por el contrario, les abre oportunidades reales para dejar atrás economías ilícitas y sumarse a procesos productivos lícitos, sostenibles y dignos. La apuesta es cambiar el castigo por oportunidades, el estigma por respeto. Escuchar a familias, juventudes, comunidades y organizaciones fue el primer paso. Porque prevenir no es castigar, es acompañar. Y reducir riesgos no es rendirse, es cuidar.

Esta política reconoce que no todas las sustancias son iguales, ni todos sus usos. Por eso propone una regulación justa, responsable y centrada en la salud pública. Investigar el cannabis medicinal, fortalecer su control y adaptar las normas a nuestra realidad es parte de una regulación inteligente. Pero también se actúa con firmeza contra el narcotráfico. La estrategia ‘Asfixia’ golpea las estructuras criminales, sus finanzas y su control territorial. El éxito ya no se mide en hectáreas erradicadas sino en rutas desmanteladas, comunidades protegidas y vidas salvadas. Y todo esto se construye con enfoques claros: el género, lo étnico, lo territorial, la salud pública, la participación y la protección ambiental.

¿cómo se materializan esos proyectos, ¿dónde y cómo se ven?

Una muestra clara de esta transformación es el Banco de Proyectos, apoyado por Naciones Unidas. Con una inversión de más de 9.000 millones de pesos se financiaron 14 proyectos productivos en territorios del Acuerdo de Paz, beneficiando a 1.200 personas, casi la mitad de ellas mujeres. Cacao, plátano, caña, limón y proyectos ambientales y de reducción de daños frente al consumo. Para cambiar los territorios más golpeados por el abandono y la ilegalidad se crearon las Misiones Territoriales. Una hoja de ruta real, con presencia estatal, entidades articuladas y comunidades con voz y poder de decisión. Porque para construir la paz hay que sembrar alternativas. Y en Colombia hoy, sembrar vida también es desterrar el narcotráfico.



Justicia



¿Cómo se controlan las sustancias?

Desde la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes queremos contarles que los efectos devastadores del narcotráfico van más allá de la mera siembra para uso ilícito o la transformación de la hoja de coca o de otras plantas. Es más complejo de lo que nos imaginamos y una parte crítica, a la que hay que ponerle siempre el ojo, es la de las sustancias químicas. Dichas sustancias son los insumos que se usan para transformar la hoja de coca en clorhidrato de cocaína. Pero en su mayoría también tienen usos legales y necesarios en la industria, la agricultura, la construcción y la salud.

¿Cómo evitar que esas sustancias que circulan legalmente terminen desviadas hacia el narcotráfico?

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes ha trabajado con decisión y estrategia como parte de la implementación del Punto 4 del Acuerdo de paz, que propone una solución integral al problema de las drogas ilícitas. La estrategia se basa en un principio simple pero poderoso: trabajar juntos. No se trata solo de imponer controles, sino de construir acuerdos voluntarios con el sector privado. Hasta hoy se han suscrito 18 acuerdos de cooperación voluntaria y no vinculante con empresas que producen, importan o comercializan estas sustancias. Empresas grandes, responsables, comprometidas. También con los principales puertos del país, por donde ingresan y salen esos productos. Y con agremiaciones clave como la ANDI, Acoplásticos y PROCEMCO. En cuanto a resultados, se han fortalecido los canales de comunicación. Estamos en permanente contacto y hoy estas empresas reportan de forma más ágil y transparente cualquier movimiento inusual o sospechoso. Eso permite actuar a tiempo y prevenir desvíos.

Además, se han elaborado protocolos, estudios y reportes de fiscalización que nos permiten saber cuáles son los usos legítimos y en qué cantidades y regiones del país se demandan estas sustancias. Tal información es clave porque el conocimiento que tenemos es para poder anticiparnos, para vigilar mejor, para cerrar las puertas al desvío.

¿Para qué ha servido ese trabajo articulado?

Gracias a esa articulación se han generado ocho reportes de fiscalización técnica que han sido clave para intervenciones territoriales del control operativo. Es decir, para desarrollar operaciones de campo que permitieron desarticular estructuras criminales dedicadas al desvío ilegal de estas sustancias. Estamos hablando de una



Justicia



nueva forma de proteger a las comunidades, de debilitar las redes del narcotráfico desde sus raíces y de demostrar que el Estado puede actuar con inteligencia, cooperación y rigor técnico. Y lo más importante: esta labor no persigue a quien cumple la ley. Todo lo contrario. Reconoce que hay muchos sectores productivos que usan estas sustancias con responsabilidad. Y apuesta por el trabajo conjunto, la corresponsabilidad y la construcción de confianza.

Esa es la nueva lógica del control: prevenir antes que sancionar. Anticiparnos antes que reaccionar. En el fondo, este trabajo es una muestra de cómo el Estado y el sector privado pueden unirse para cerrar el camino al narcotráfico. No desde la represión sino desde la inteligencia, la cooperación y la legalidad.



Justicia Restaurativa – Ley de Utilidad Pública

Diálogo entre la doctora Diana Carolina Flórez Bayona, Directora (E) de Política Criminal y Penitenciaria, y la señora Isabel Maldonado, líder del Proyecto de Utilidad Pública del Ministerio de Justicia y del Derecho

Durante su intervención, la doctora Flórez explicó que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha adoptado una mirada humana, realista y restaurativa frente al sistema penal, especialmente en lo relacionado con las mujeres privadas de la libertad por



Justicia



delitos asociados a drogas. “Detrás de cada mujer condenada hay una historia de pobreza, exclusión y supervivencia”, señaló.

En ese sentido, destacó la importancia de la Ley 2292 de 2023, conocida como Ley de Utilidad Pública, la cual representa un hito normativo al ofrecer alternativas penales con enfoque de género y justicia restaurativa. Esta ley no elimina la responsabilidad penal, pero reconoce el contexto social y económico en el que muchas mujeres se vinculan al delito.

La norma permite que mujeres, en especial aquellas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, puedan suspender la ejecución de su pena y, en lugar de permanecer privadas de la libertad, presten servicios sociales y comunitarios. Esta alternativa busca reconstruir vínculos, proteger la vida y transformar entornos, en un proceso que privilegia la reintegración social por encima del castigo punitivo.

“La Ley no justifica el delito, pero sí lo comprende”, enfatizó. Muchas mujeres incursionan en el narcotráfico por necesidad, presión, falta de oportunidades o para proteger a sus hijos. Esta iniciativa legal les ofrece una nueva oportunidad, les dice que su historia no termina allí, que es posible reparar, sanar y volver a empezar.

La líder del proyecto de implementación de la Ley de Utilidad Pública, Isabel Maldonado, presentó avances concretos de esta política pública con enfoque restaurativo:

- Actualmente, existen 2.549 plazas habilitadas a nivel nacional para que las mujeres puedan prestar servicios comunitarios en el marco de esta ley.
- A la fecha, 165 mujeres se encuentran en libertad bajo esta figura jurídica, de las cuales 13 son egresadas de cárceles del departamento de Santander.
- 16 mujeres ya cumplieron la totalidad de su pena a través de esta modalidad alternativa.
- Adicionalmente, 4 mujeres obtuvieron libertad condicional tras mostrar avances significativos en su proceso de resocialización.

La doctora Maldonado resaltó que *detrás de cada cifra hay una historia de transformación*: una madre que regresa a su hogar, una mujer que se convierte en líder comunitaria, vidas que han roto el ciclo del delito.

La implementación de esta ley ha sido el resultado de un proceso riguroso que incluyó foros académicos, mesas técnicas con jueces y defensores públicos, así como jornadas de escucha y socialización con más de mil mujeres privadas de la libertad en distintos centros penitenciarios del país.



Justicia



Justicia restaurativa: más allá del discurso

La doctora Maldonado concluyó subrayando que la justicia restaurativa no es solo un discurso, sino una apuesta real por reparar el daño causado a las víctimas, a las comunidades y a la sociedad. Es una forma de pensar la justicia que no destruye, sino que reconstruye, rompiendo ciclos de exclusión, y ofreciendo caminos de dignificación y esperanza.

Esta política pública posiciona a Colombia como un referente internacional en materia de justicia restaurativa, al abordar temas estructurales profundamente sensibles como la pobreza, la cárcel, las mujeres y la problemática del narcotráfico, desde una perspectiva transformadora y humana.



Justicia Transicional y Sanciones de la JEP

Diálogo entre la doctora Diana Carolina Flórez Bayona, Directora de Justicia Transicional, y la doctora Natalia Mendivelso Guillén, experta en justicia transicional y justicia restaurativa de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho



Justicia



La doctora Diana Carolina Flórez, Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, destacó que una de las iniciativas más relevantes de su dependencia es el apoyo técnico e institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), órgano de justicia transicional creado en el marco del Acuerdo Final de Paz para investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado.

Este respaldo se canaliza a través de la Instancia de Articulación Gobierno–JEP, conformada junto con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y la propia Jurisdicción Especial para la Paz, formalizada mediante el Artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esta instancia ha estado operativa desde 2023 y, en 2024, se le dio un impulso significativo con el propósito de coordinar la oferta institucional y crear las condiciones necesarias para la implementación efectiva de las sanciones restaurativas que impondrá la JEP a los comparecientes que reconozcan su responsabilidad y contribuyan con la verdad.

En el transcurso de 2024, se desarrollaron espacios de trabajo con distintos despachos de la JEP que adelantan investigaciones en macro casos priorizados, con el fin de identificar necesidades específicas para la aplicación de las sanciones y lograr la articulación entre las entidades estatales. Esto permitirá que las personas responsables, que han aportado a la verdad y la reparación, puedan cumplir con los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR), tal como lo establece el modelo restaurativo del Acuerdo de Paz.

El enfoque de la JEP exige una justicia distinta a la ordinaria, orientada a la reparación del daño, la restauración del tejido social y la reconciliación con las víctimas y las comunidades afectadas.

Como parte del compromiso del Ministerio, en 2024 se logró la reestructuración del proyecto de inversión de la Dirección de Justicia Transicional con horizonte de ejecución 2025–2030. Durante el segundo semestre del año se avanzó en la formulación de fichas técnicas para la creación de la “Bolsa de Proyectos Restaurativos”, instrumento diseñado para dar cumplimiento al Artículo 204 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece la obligación de generar condiciones institucionales para implementar las decisiones judiciales proferidas por la JEP.

Esta Bolsa tiene como propósito contribuir a la restauración de las justicias afectadas por el conflicto armado, fortalecer el tejido social y facilitar el cumplimiento de las sanciones impuestas por la JEP.



Justicia



Se cuenta actualmente con un proyecto de inversión en proceso de aprobación por \$2.500 millones de pesos, y se ha avanzado en el diseño preliminar de siete proyectos restaurativos, orientados a satisfacer las necesidades de víctimas y comparecientes. Estos proyectos estarán alineados con los macro casos priorizados por la JEP, y su implementación se enmarca en una apuesta por transformar estructuras sociales, promover la reconciliación y evitar la repetición del conflicto.

“La forma en que los comparecientes cumplirán sus sanciones es inédita en el país, y por ello estamos construyendo colectivamente, en el marco de la Instancia de Articulación, las condiciones necesarias para hacer posible la justicia restaurativa en Colombia”, concluyó la doctora Flórez.

¿Cómo se materializan estas sanciones restaurativas?

La doctora Natalia Mendivelso, experta en justicia transicional y restaurativa, compartió un ejemplo concreto que ilustra el valor de escuchar a las comunidades y permitir que estas construyan sus propios proyectos restaurativos, con base en sus necesidades, saberes y experiencias.

En 2024, la Instancia de Articulación Gobierno–JEP instaló la Mesa de Justicia Ambiental en el marco de un proyecto restaurativo con el Pueblo Awá, relacionado con el macro caso 02 de la JEP, el cual prioriza las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño).

Esta mesa fue solicitada por las autoridades Awá, quienes propusieron la implementación de una figura de conservación ambiental como medida de reparación y restauración frente a los daños sufridos durante el conflicto. En noviembre de 2024 se llevó a cabo un espacio conjunto impulsado por el Ministerio de Justicia, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, y la JEP, con participación activa del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales, para ofrecer acompañamiento técnico a esta iniciativa.

La figura de conservación ambiental se integrará en la tercera fase del proyecto, permitiendo que los comparecientes a la JEP cumplan con sus TOAR en los territorios, mediante acciones concretas de restauración ambiental, territorial y comunitaria.

La articulación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la JEP demuestra un compromiso real con la implementación efectiva del componente de justicia del Acuerdo Final de Paz. A través de una perspectiva restaurativa, innovadora y



Justicia



centrada en las víctimas, se están generando condiciones institucionales, técnicas y financieras para que las sanciones que impondrá la JEP sean cumplidas, reparatoras y transformadoras, abriendo camino hacia una paz sostenible y con justicia social.



Acceso y Formalización de Tierras

En el marco del evento de rendición de cuentas, se extendió una invitación a la Superintendencia de Notariado y Registro, en su calidad de entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de que compartiera con la ciudadanía los avances y resultados alcanzados en articulación con el Ministerio, especialmente en temas relacionados con la formalización de tierras, la implementación de la Reforma Rural Integral y el fortalecimiento de la justicia social y territorial en el marco del Acuerdo Final de Paz. Su participación permitió visibilizar el compromiso institucional conjunto con la garantía del derecho a la tierra y el acceso a la seguridad jurídica como pilares para la construcción de paz en el país.

Durante su intervención, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo Superintendente de Notariado y Registro destacó la importancia del acceso y la formalización de la tierra como uno de los temas esenciales para la construcción de paz en Colombia. Señaló que en nuestro país la tierra no es solo un recurso físico, sino que representa vida, historia y futuro para las comunidades. En ese sentido, reiteró que desde la Superintendencia de Notariado y Registro se asume con total compromiso la



Justicia



responsabilidad de garantizar la seguridad jurídica de los predios, lo que a su vez fortalece la confianza institucional y aporta al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y a la Reforma Rural Integral, pilares fundamentales para la reconciliación nacional y el desarrollo sostenible.

“La tierra es un derecho que debe ser garantizado para todas y todos”, enfatizó el Superintendente. Agregó que uno de los ejes centrales de la entidad es contribuir activamente a los procesos de formalización, tarea que está en el núcleo de la misión institucional de la Superintendencia.

Por su parte, la doctora María José Muñoz Guzmán, Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, presentó los avances más relevantes de la entidad, destacando el trabajo técnico y territorial desarrollado en torno a tres frentes estratégicos: la implementación de la Ley de Víctimas, el acompañamiento a la Reforma Agraria y la reducción de la informalidad en la tenencia de tierras. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con la construcción de paz y el acceso equitativo a la propiedad rural.

Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la Gestión Registral para la Política de Tierras", el cual cuenta con financiación del trazador presupuestal de Víctimas. La estrategia está enfocada en consolidar procesos registrales más ágiles, transparentes y eficientes, con el objetivo de garantizar seguridad jurídica a cada vez más colombianos.

En este contexto, la Superintendencia compartió algunos de los resultados más destacados como entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Se entregaron 15.550 títulos de propiedad, beneficiando a miles de familias con seguridad jurídica y estabilidad patrimonial.
- Se realizaron 200 jornadas de asesoría en territorio, facilitando el acceso a la información y promoviendo el acompañamiento técnico en procesos de formalización.
- A través del programa "Mujer con Propiedad", se llevaron a cabo seis eventos regionales, promoviendo la equidad de género en el acceso a la tierra y el reconocimiento del derecho de las mujeres a ser propietarias.

En el marco del proceso de Reforma Agraria, la Superintendencia ha brindado un acompañamiento integral a las entidades del sector tierras, logrando avances significativos:



Justicia



- Se realizó seguimiento y registro a 17.924 actos radicados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), garantizando su seguridad jurídica.
- Se enviaron 3.255 reportes de carencias de antecedentes registrales a la ANT, permitiendo avanzar en procesos de formalización.
- Se expidió esta directriz para orientar a notarios y registradores sobre el procedimiento en casos de compra voluntaria de predios a favor de la ANT, conforme al artículo 62 de la Ley 2294 de 2023.
- En colaboración con la ANT y la Unidad de Restitución de Tierras, se emitió esta circular con lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad rural, especialmente para comunidades protegidas bajo el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).
- Se expidió la Resolución 13440 de 2024, creando nuevos códigos registrales específicos para sentencias y territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortaleciendo el reconocimiento y la protección de sus derechos ancestrales.

Cada título entregado no es solo un documento: es sinónimo de tranquilidad para una familia, progreso para una comunidad y una apuesta concreta por la paz con justicia social. Desde la Superintendencia de Notariado y Registro se reitera el compromiso institucional de seguir avanzando con responsabilidad y convicción, para que cada colombiano y colombiana ejerza plenamente su derecho a la tierra en un país donde la legalidad sea la base de la equidad y el desarrollo.

“Sigamos construyendo juntos una Colombia con propiedad y con futuro”.





Justicia



7. Preguntas formuladas por la ciudadanía

En el marco del ejercicio de diálogo con la ciudadanía, se recibieron diversas inquietudes formuladas tanto por las personas que asistieron presencialmente al evento como por medio de videos con los ciudadanos. A continuación, se relacionan las preguntas recibidas durante la jornada:

- **Pregunta del señor Jaime Díaz. ¿Quiero saber si es verdad que la justicia agraria es para darle tierra a uno?. Me han dicho que la justicia agraria es para que nos entreguen terrenos para cultivar?**

Respuesta, por parte de la doctora María Mónica Parada Hernández: La Jurisdicción Agraria no tiene como objetivo la entrega de tierras. Esta es una labor del Ejecutivo, a través de la Agencia Nacional de Tierras, entidad responsable — por mandato legal— de la redistribución y entrega de tierras, especialmente aquellas adquiridas por medio del Fondo de Tierras.

La función de la Jurisdicción Agraria es judicial y no administrativa: su rol consiste en resolver conflictos agrarios que puedan surgir una vez las tierras sean entregadas o que ya existan en torno a su tenencia, uso o acceso. En otras palabras, esta jurisdicción ayuda a resolver conflictos en el campo y proteger derechos, pero no entrega tierras ni reparte predios. Esa función es del Gobierno, a través de otras entidades.

- **Pregunta de la señora Ana Yazmín Manrique. ¿Quisiera saber qué se está haciendo para brindar oportunidades para que niños y jóvenes no caigan en espacios problemáticos y de violencia?**

Respuesta, por parte de doctora Adriana Arlette Ferrer Medina directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Desde la Dirección de Métodos Alternativos venimos desarrollando diversas estrategias orientadas a proteger a la juventud y prevenir su vinculación a dinámicas de violencia. Una de ellas es el proyecto nacional de mediación con barristas, en articulación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Igualdad, el cual forma líderes juveniles en resolución pacífica de conflictos.



Justicia



Adicionalmente, trabajamos con jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, promoviendo su formación como mediadores dentro de los centros especializados. Esta estrategia también se implementa en centros penitenciarios, reconociendo el aumento de jóvenes en estas instituciones y la necesidad de generar herramientas restaurativas al interior de las mismas.

Junto con la Dirección de Política de Drogas, se implementa una iniciativa derivada del Pilar Oxígeno de la nueva Política Nacional de Drogas, orientada a construir entornos protectores para jóvenes en contextos urbanos vulnerables, especialmente en territorios donde las economías ilegales y la violencia los amenazan con mayor fuerza. Esta estrategia reconoce que históricamente tanto instituciones como comunidades, en lugar de proteger, han estigmatizado a esta juventud.

La estrategia fue anunciada por el exministro Néstor Osuna el 7 de julio de 2023 en el Valle del Cauca y formalmente lanzada por la exministra Ángela María Huitrago el 15 de diciembre de 2024 en la ciudad de Buenaventura. Gracias a su implementación, hemos logrado atender a 100 jóvenes en Buenaventura, acompañar a 22 líderes comunitarios en Tumaco, y fortalecer el proyecto “Ruta de los Cuidados” en el municipio de Quibdó.

El año 2025 marca el inicio de la fase de implementación plena de esta apuesta del sector justicia por los jóvenes del país, con el objetivo de superar condiciones de vulnerabilidad y evitar su ingreso a dinámicas de ilegalidad.





Justicia



Otras preguntas ciudadanas:

Adicionalmente, se recibieron preguntas que, por limitaciones de tiempo, no pudieron ser atendidas durante el espacio de diálogo. Estas inquietudes fueron tramitadas conforme al procedimiento establecido para las PQRS, y las respectivas respuestas fueron enviadas directamente a los ciudadanos solicitantes. Asimismo, se encuentran publicadas en el botón Servicio al Ciudadano – Rendición de Cuentas, disponible en el siguiente enlace:

<https://minjusticia.gov.co/participa/rendici%C3%B3n-de-cuentas>

Pregunta/ Solicitudes	Radicado N.	Radicado Respuesta
Ley 1448 de 2011 - Restitución de Tierras Efectivamente, la jurisdicción agraria prevé despojos de tierra, y como se ha planteado, el Gobierno detiene el presupuesto para cumplir con los fallos judiciales. Hoy en día, en los procesos de la Ley 1448 de 2011, la URT está estructurada de una forma que no permite el cumplimiento de esas órdenes judiciales. La falta de fondos o su reducción no permite cumplir con los derechos de los beneficiarios de las decisiones judiciales.	MJD-EXT25-0043193	MJD-OFI25-0031203 oficio de Traslado No. MJD-OFI25-0031198
El uso y la propiedad de la tierra implican, además, para las mujeres rurales, vivir una vida libre de violencias basadas en género. El mero título de propiedad no garantiza, para las mujeres rurales y campesinas, una vivienda digna en su propia tierra. La jurisdicción agraria y rural contempla medidas que garanticen el acceso a la justicia en relación con acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad de género, o que, al menos, acompañen a las mujeres rurales y campesinas en situaciones de violencia basada en género, las cuales, en condición de víctimas, terminan vulnerando su derecho a usar y vivir en su tierra.	MJD-EXT25-0043204	MJD-OFI25-0033425
Desde 1994 nos conformamos como un equipo de conciliadores en igualdad, sin haber recibido nunca apoyo logístico ni económico para los diferentes eventos que hemos realizado. Hoy en día, solo permanece la Metropolitana y algunos conciliadores en igualdad de los más de 400 que se formaron.	MJD-EXT25-0043191	MJD-OFI25-0031308
01. ¿Cuál es la estructura orgánica de la jurisdicción agraria y rural? ¿Territorialmente dónde inicia? 02. ¿Existe la posibilidad de utilizar la dosis mínima al interior de las cárceles con fines terapéuticos?	MJD-EXT25-0043202 SE REALIZA LA COPIA A POLITICA DE DROGAS	Dirección de PD MJD-OFI25-0034600 viceministerio de justicia MJD-OFI25-0033082
Es importante que se contemple la posibilidad de generar un auxilio económico a las mujeres beneficiadas con la Ley Máxima, cuando son cabezas de familia y tienen personas a su cargo.	MJD-EXT25-0043198	MJD-OFI25-0032644
Considero que el fundamento social para el comportamiento del individuo es la familia. Lamentablemente, existe un gran porcentaje de disfuncionalidad por causas diversas, entre ellas la falta de oportunidades a través de una política integral para la familia, que incluya, entre otros temas convergentes, el empleo, el desarrollo y el crecimiento de esta como unidad indivisible en la sociedad y el Estado. ¿Es posible incluir en la agenda pública una formación pedagógica permanente para la familia que permita un cambio en las acciones negativas generadas por la pobreza, la desigualdad y la inseguridad?	MJD-EXT25-0043194	MJD-OFI25-0032058
Capacitar conciliadores de paz, ya que en el municipio de Girón, Santander, hay uno solo y se encuentra enfermo. Nunca recibimos apoyo para capacitadores en equidad. Hace falta más comunicación para enterarnos de los proyectos que tienen.	MJD-EXT25-0043192	MJD-OFI25-0031393



Justicia



Intervención Cultural

Como cierre especial del evento, se ofreció una muestra cultural a cargo de la agrupación folclórica Macaregua, dirigida por la maestra Elena Porrás Pardo, que deleitó a los asistentes con una puesta en escena llena de ritmo, tradición y expresión artística, resaltando la riqueza cultural de nuestro país y reafirmando que la paz también se construye desde el arte y la identidad.



Adicionalmente, se contó con un stand del programa LIBERA, en el cual se exhibieron muestras artesanales elaboradas por personas privadas de la libertad (PPL) y pospenados de la región. Esta actividad tuvo como propósito visibilizar los procesos de inclusión, resocialización y reconciliación promovidos desde el sector justicia, resaltando el valor del trabajo digno y la reintegración social como pilares fundamentales para la construcción de paz.



Justicia



8. Evaluación del Café del Mundo por parte de los invitados

Durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada. Dicha encuesta fue proyectado el código QR por YouTube, igualmente se entregó de forma física para que los asistentes realizaran el diligenciamiento.

Herramienta: Encuesta estructurada en Forms.office.com y se entregó de forma impresa con la misma estructura.

Periodo de recopilación de la información: junio 27 del 2025.





Justicia



A continuación, se presentan los resultados:

De los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, sesenta y tres (63) personas participaron en la evaluación del evento. De estas, 51 diligenciaron el formulario de forma virtual y 12 lo hicieron en formato físico (impreso).

Para el diligenciamiento de la encuesta, se solicitó autorización expresa para el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales del Ministerio de Justicia y del Derecho, publicada en su sitio web oficial.

Aviso de protección de datos personales:
El Ministerio de Justicia y del Derecho recolecta estos datos con el fin de analizar, evaluar y generar información estadística para la caracterización de grupos de interés, la medición de la calidad del servicio mediante encuestas, y el cumplimiento de sus funciones legales.

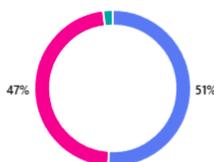
Para mayor información, lo invitamos a consultar nuestra política en el siguiente enlace:

<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-de-proteccion-de-datos>

A continuación, se presentan los resultados de percepción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quienes participaron en la encuesta de evaluación, la cual fue aplicada en dos modalidades: virtual, para quienes diligenciaron el formulario en línea, y presencial, para quienes lo completaron en formato impreso.

A la repuesta sobre identidad - Modalidad Virtual

Femenino	26
Masculino	24
Otro	1



A la repuesta sobre identidad de género de manera virtual, 26 respondieron femenino y 24 masculino, además 1 persona respondió otro.

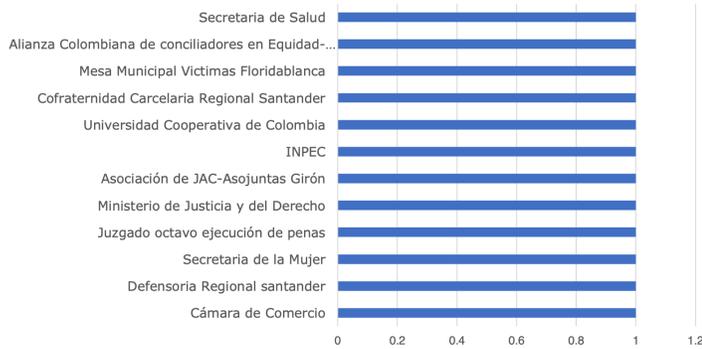
A la repuesta sobre identidad - modalidad presencial



A la repuesta sobre identidad de género modalidad física, 9 respondieron femenino y 3 masculino.

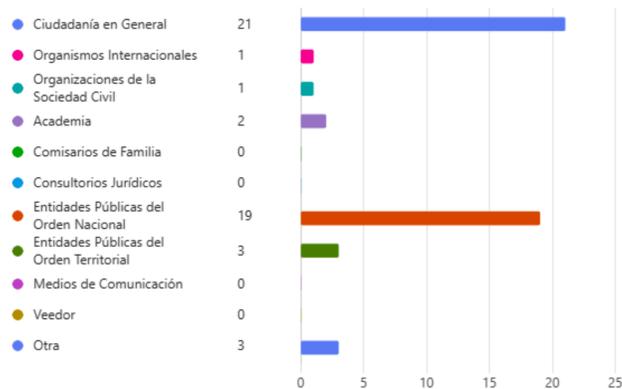
Entidad representada – Modalidad presencial

Cual es la entidad u organización que representa



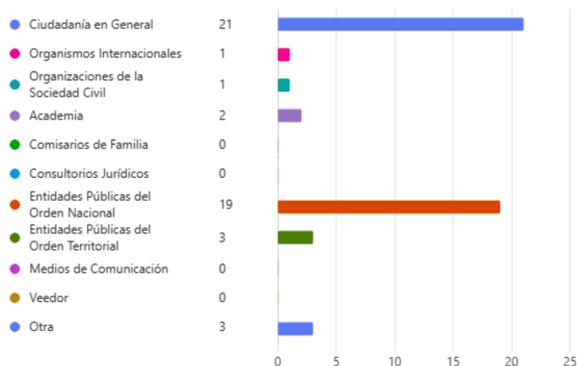
Se reportó asistencia del Ministerio, INPEC, Cámara de Comercio, de la Rama Judicial, Secretaria de la Mujer.

Modalidad Virtual



Se evidencia asistencia de 21 personas que se reportaron como ciudadanía en general, 19 asistentes como entidades públicas del orden nacional, y 3 de entidades territoriales

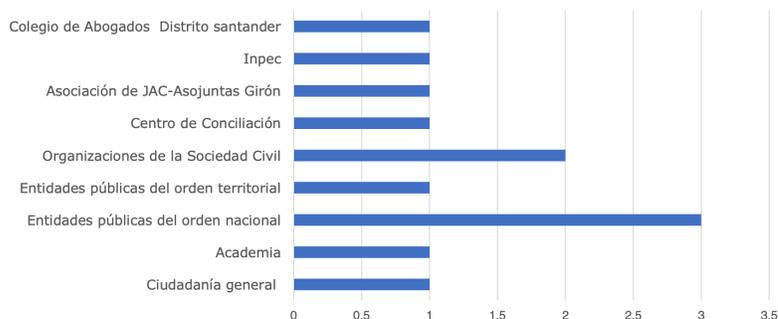
Grupo de interés que representa – Modalidad Virtual



Se evidencia asistencia de 21 personas que se reportaron como ciudadanía en general, 19 asistentes como entidades públicas del orden nacional, y 3 de entidades territoriales, de los grupos de interés indicados.

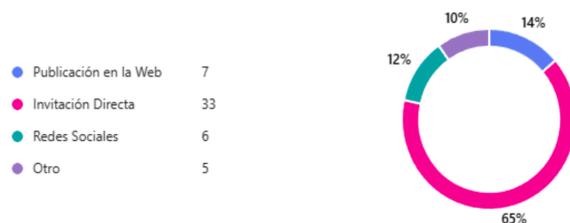
Grupo de interés que representa – Modalidad presencial

A cuál Grupo de Interés Pertenece



Se evidencia asistencia de 3 personas que se reportaron como asistentes de entidades públicas del orden nacional, y 2 de organizaciones de la sociedad civil de los grupos de interés indicados.

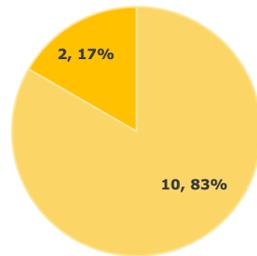
Como tuvo acceso a esta RDC – Modalidad virtual



Se evidencia que de la encuesta, 33 personas accedieron al ejercicio de RDC por invitación directa, 7 por publicación en la web y 6 a través de redes sociales.

Como tuvo acceso a esta RDC – Modalidad Presencial

Como se enteró de esta jornada de diálogo de Rendición de Cuentas



■ Invitación directa ■ Redes Sociales

Se evidencia que de la encuesta, 10 personas accedieron al ejercicio de RDC por invitación directa, y 2 a través de redes sociales.

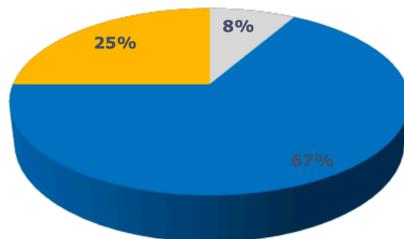
Calificación RDC – Modalidad virtual



Se evidencia que de la encuesta; la buena percepción de la RDC con una calificación promedio de 4.8 con 41 encuestas en 5 y 10 encuestas en 4.

Calificación RDC – Modalidad Presencial

Cual es su percepción general sobre el desarrollo de la actividad de diálogo durante el evento realizado



■ 1-Deficiente ■ 2-Malo ■ 3-Regular
■ 4-Bueno ■ 5-Excelente ■ No responde

Se evidencia que de la encuesta física; una calificación de 5, correspondiente al 67% de los encuestados, mas un 25% que no respondió y un 8% que califico regular.



Justicia



Calificación sobre el tiempo de duración– Modalidad Virtual

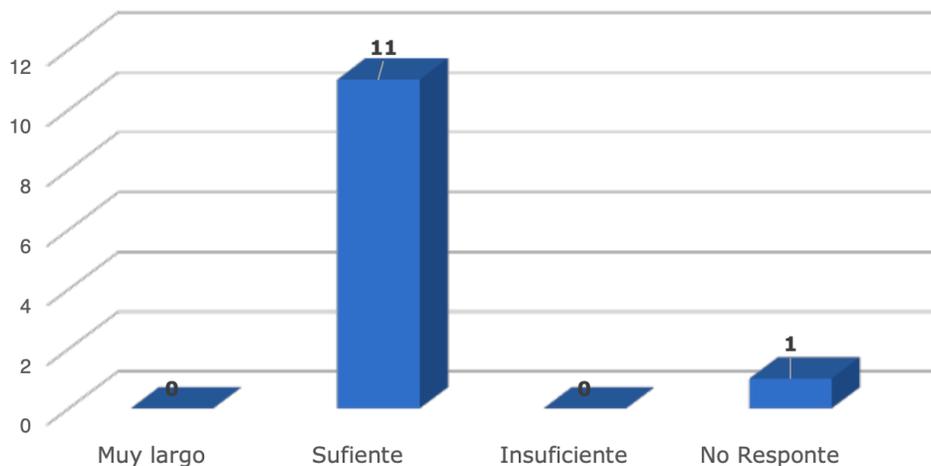
- Muy largo 0
- Suficiente 51
- Insuficiente 0



Se evidencia en ambas encuestas una buena aprobación sobre el tiempo de duración del ejercicio; Pues de los 63 encuestados, 62 calificaron como suficiente el espacio de dialogo.

Calificación sobre el tiempo de duración– Modalidad Presencial

Como considera el tiempo de duró el espacio de diálogo





Justicia



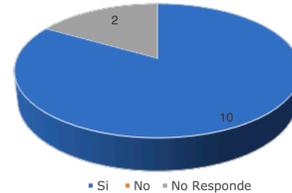
El Ejercicio permite que Minjusticia rinda cuentas – Modalidad Virtual

● Si 50
● No 1



El Ejercicio permite que Minjusticia rinda cuentas – Modalidad Virtual

Considera que esta actividad de diálogo permite que el Minjusticia rinda cuentas a la comunidad del gráfico



Se evidencia en ambas encuestas una buena aprobación sobre la pregunta; ¿ considera usted que esta actividad de dialogo permita que Minjusticia rinda cuentas a la comunidad?; Pues de los 63 encuestados, 60 calificaron marcaron por el si.

¿Qué Temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los Eventos de Rendición de Cuentas?



Se evidenció una alta proporción por la estrategia de prevención de delitos en adolescentes y jóvenes, así como política criminal y estrategias contra el crimen.

Conclusiones de la encuesta de percepción e impacto ciudadano

Los resultados de la encuesta reflejan el compromiso de los grupos de interés con el seguimiento a los avances institucionales. Sin embargo, también evidencian los retos persistentes en la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente en lo relacionado con la Reforma Rural Integral y la consolidación de la seguridad en los territorios más afectados por el conflicto.

A partir del análisis realizado, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- **Priorización temática:** Se sugiere tener en cuenta las prioridades manifestadas por los grupos de valor para futuros ejercicios de rendición de cuentas, destacándose temas como la estrategia de prevención de delitos en adolescentes y jóvenes, la política criminal y las acciones contra el crimen organizado.
- **Optimización operativa:** Es necesario simplificar y automatizar el proceso de registro de asistencia y la recolección de encuestas, con el fin de agilizar la gestión logística y ampliar la participación de los diferentes grupos de interés.
- **Análisis de canales de participación:** Se evidenció una diferencia significativa entre las respuestas virtuales y presenciales. Mientras que la calificación máxima (5) superó el 80% en las respuestas virtuales, en el caso presencial fue del 67%, lo que sugiere una mayor disposición y comodidad de participación a través del formato digital.
- **Gestión del tiempo:** La ciudadanía valoró positivamente el tiempo destinado al espacio de diálogo. Este aspecto debe conservarse como buena práctica en próximos ejercicios.
- **Valor de la participación ciudadana:** Se recomienda continuar promoviendo estos espacios participativos, ya que, según los resultados de la encuesta, son percibidos como el mecanismo más efectivo para que el Ministerio de Justicia y del Derecho rinda cuentas a la ciudadanía de forma clara, directa y transparente.



Justicia

9. Conclusiones Rendición de Cuentas Implementación del Acuerdo de Paz

El evento de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho evidenció importantes avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz durante la vigencia 2024, destacando el papel protagónico de las mujeres y el compromiso institucional con los territorios más afectados por el conflicto.

Entre los principales resultados presentados se destacan:

- **Participación de las mujeres en los mecanismos de justicia:** De las 140.000 personas que accedieron a servicios de conciliación, 77.000 fueron mujeres (55%). Además, de las 8.862 personas que se formaron como operadores de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 5.224 fueron mujeres (60%), lo que demuestra un avance significativo en el cierre de brechas de género.
- **Fortalecimiento de proyectos productivos:** A través del Banco de Proyectos del Ministerio de Justicia, con el apoyo de Naciones Unidas, se financiaron 14 iniciativas en territorios estratégicos para el Acuerdo, beneficiando a 1.200 personas con una inversión superior a los 9.000 millones de pesos.
- **Implementación de la Ley de Utilidad Pública (Ley 2292 de 2023):** Esta norma permite que mujeres condenadas por delitos asociados al narcotráfico en contextos de marginalidad puedan cumplir su pena mediante servicios sociales con enfoque restaurativo. A la fecha, 165 mujeres se encuentran en libertad bajo esta figura, 16 ya cumplieron su condena, y existen 2.549 cupos habilitados en todo el país.
- **Apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** A través de la Dirección de Justicia Transicional, se promovió la articulación interinstitucional para diseñar proyectos restaurativos (TOAR) que faciliten el cumplimiento de sanciones por parte de los comparecientes de la JEP, como ocurrió con el proyecto de justicia ambiental con el Pueblo Awá, en el marco del macro caso 02.
- **Avances en la formalización de tierras:** La Superintendencia de Notariado y Registro, entidad adscrita al Ministerio, entregó 15.550 títulos de propiedad, realizó 200 jornadas de orientación ciudadana, y acompañó la implementación de la Reforma Agraria mediante el seguimiento a más de 17.900 actos radicados por la Agencia Nacional de Tierras.



Justicia



Finalmente, el evento resaltó que la paz también se construye desde el arte y la cultura, con una muestra folclórica y la participación de emprendimientos productivos de personas privadas de la libertad y pospenados, reafirmando el enfoque restaurativo e inclusivo del sector justicia.

Este ejercicio ratifica el compromiso del Ministerio con la transparencia, el diálogo ciudadano y la implementación efectiva del Acuerdo de Paz, con un enfoque de género, territorial y de justicia restaurativa.


Justicia

Conoce el informe de Rendición de Cuentas
CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Escanea para ver

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**
1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
Ministerio de Justicia